INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR
Dr. Alfredo Loutaif N° 6023

5

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de octubre de 2026

Disposición Interna 89-26

VISTO la necesidad de cubrir horas cátedras vacante por designación a Término en 1ro 1era div. de la Tecnicatura Superior en Turismo (Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 091/24), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las cátedras vacantes en carácter interino, correspondiente al 1er año de la mencionada carrera.-

Que a tales efectos se procederá al llamado de concurso público y abierto en el marco de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.-

Que se aplicará para llevar a cabo el correspondiente llamado a concurso la Grilla de Evaluación de Antecedentes de Aspirantes a cubrir horas cátedras, aprobada por Disposición Interna N° 141/22.-

POR ELLO

La Profesora a cargo de Rectoría del Instituto de Enseñanza Superior Dr. Alfredo Loutaif N° 6023, de San Ramón de la Nueva Orán,

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir horas vacantes por designación a término en 1er año Tecnicatura Superior en Turismo (Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 091/24) en las asignaturas que se detallan a continuación:

Asignatura	Curso	Carga Horaria	Régimen	Carácter	Evaluación	Horario	Lugar
Introducción a la teoría del turismo	1°1°	3hs	anual	interino	19-11-26	10:00hs	Salvador Valeri esq. O'Higgins

Artículo 2°.- Las inscripciones se realizarán en el local del establecimiento sito en calle Salvador Valeri esquina O'Higgins en el horario de 16:00 a 19:00 horas durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2.026.-
Las inscripciones para el concurso estarán a cargo de Secretaría del Establecimiento, quién brindará la información necesaria y realizará la autenticación, notificación y recepción de la documentación pertinente.-

Artículo 3°.- El Tribunal Evaluador aplicará la Grilla para evaluar concursos de cobertura de horas cátedras aprobada por Disp. N° 141/22 de este Instituto, procediéndose luego a la entrevista del interesado.

Artículo 4°.-Los postulantes deberán presentar para su inscripción nota de solicitud en la cátedra que se postula, curriculum vitae completo (títulos, antecedentes, domicilio legal, etc.), propuesta para el desarrollo de la cátedra objeto de la convocatoria, la que deberá presentarse foliada en "sobre", el que será cerrado y sellado en su unión por el personal a cargo de la recepción y la documentación probatoria declarada en su curriculum vitae. Esta última se presentará en original con copia para autenticar en esta secretaría o copia ya autenticada ante escribano público.

Artículo 5°.- El Tribunal Evaluador se conformará con los siguientes miembros:

Escaneado con CamScanner

ASIGNATURAS:
Jueves 19-11-26 10:00hs

- **Introducción a la teoría del turismo**

Apellido y Nombres	Título	Carácter	Calidad
Guerrero, Claudia del Valle	Técnico superior en Marketing - Lic. en Ciencias de la Educación	Titular	Institucional
Araoz, Andrea Elizabeth	Lic. en Turismo	Titular	Extrainstitucional
Daud Llahyah, Elizabeth	Lic. en Turismo	Titular	Extrainstitucional

Apellido y Nombres	Título	Carácter	Calidad
Cazón, Estrella Catalina	Lic. en Turismo	Suplente	Extrainstitucional
Ardiles, Rocío Jimena	Prof. en Ciencias de la Educación	Suplente	Institucional

Articulo 6°.- Concluido el período de inscripción se exhibirá la nómina de inscriptos en la cartelera del establecimiento el día 16 y 17 de noviembre de 2026.-

Artículo 7°.- La difusión se realizará a través de los principales medios de comunicación, Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior e Institutos Superiores de la zona a partir del día 3 de noviembre de 2.026 por un lapso de 5(cinco) días hábiles.-

Artículo 8°.- Aprobar el Anexo I como parte de la presente Disposición.

Artículo 9°.- Envíese copia a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, publíquese, y archívese.-

MINIST. DE EDUCACION Y CULTURA Instituto de Enseñanza Superior N° 6023 Orán - Salta Dir. Gral. de Educ. Superior

Prof. Gorena Andrea
A CARGO DE RECTORÍA
I.E.S. N° 6023
"DR. ALFREDO LOUTAIF"

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR
DR. ALFREDO LOUTAIF Nº 6.023
Salvador Valeri esquina O' Higgins ORAN - SALTA
Disposición Nº 89-26

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRAS: CICLO LECTIVO 2.027

Carrera: Tecnicatura Superior en Turismo
Turno: mañana

Asignatura	Curso	Carga Horaria	Régimen	Carácter	Evaluación	Horario	Lugar
Introducción a la teoría del turismo	1°1°	3hs	anual	interino	19-11-26	10:00hs	Salvador Valeri esq. O'Higgins

Período de inscripción: 11, 12 y 13 de noviembre de 2.026.-
Horario: de 16.00 a 19:00 Hs.
Lugar: Instituto de Enseñanza Sup. Dr. A. Loutaif Nº 6023 – Salvador Valeri esq. O' Higgins –San Ramón de la Nueva Orán
Documentación a presentar:
-NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE EN LA/S CÁTEDRA/S A LA/S QUE SE POSTULA

- **Curriculum Vitae completo del postulante**

Componentes:

- Datos personales
- Títulos de Nivel Superior (institución otorgante, lugar y fecha de egreso)
- Postgrados y/o Postítulos (institución otorgante, lugar y fecha de egreso)
- Cursos de capacitación en calidad de capacitador o de asistente con evaluación. Congresos, Seminarios, Jornadas, Simposios, etc. realizados en los últimos 5 años, indicando en cada caso el nombre, la institución organizadora, el tipo de participación, el nombre del trabajo o ponencia si se hubiese presentado, la duración y la fecha.
- Antecedentes en Investigación (institución, tema, cargo/función, duración de la acción) adjuntando copia del instrumento legal de aprobación.
- Experiencia laboral en docencia (cátedra, nivel y docencia en general). Adjuntar constancias actualizadas.
- Concursos ganados (adjuntar copia del Acta).
- Participación como tribunal evaluador (adjuntar constancia).
- Publicaciones (título, tipo de trabajo –libro, monografía, artículo, etc.) y exposiciones certificadas.
- Becas, premios, distinciones en el área educativa.
- Otros.

- SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

Propuesta del aspirante para el Desarrollo de la Cátedra: "la que deberá presentarse foliada en sobre, el que será cerrado y sellado en su unión por el personal a cargo de la recepción"

Deberá contener:

- Fundamentación.
- Contextualización (articulación horizontal y vertical con las otras asignaturas del Plan de Estudios).
- Propósitos/Objetivos.
- Selección y propuesta de contenidos
- Estrategias metodológicas y actividades
- Criterios de Evaluación
- Condiciones para regularizar la materia
- Bibliografía.

Entrevista Personal: que realizará el tribunal evaluador a cada uno de los postulantes y donde tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica.

MINIST. DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Enseñanza Superior Nº 6023 Orán - Salta Dir. Gral. de Educ. Superior

Prof. Gorena Andrea
A CARGO DE RECTORÍA
I. E. S. Nº 6023
"DR. ALFREDO LOUTAIF"

Escaneado con CamScanner